

INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EVONIK ECUADOR S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de **EVONIK ECUADOR S.A.** (la "Compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2019, el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre del 2018. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Durante el ejercicio económico 2018 la Compañía desarrolló las actividades planificadas, aun en una fase inicial de sus operaciones. Se deja constancia que los procesos regulatorios y de trasposos de registros han ocupado gran parte del año fiscal, lo que postergó el inicio de la etapa operativa de la empresa.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de EVONIK ECUADOR S.A. fueron cumplidas a cabalidad.

3.- Resultados financieros obtenidos al cierre del ejercicio económico 2018.

Cumplo en poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas que, al cierre del ejercicio económico del 2018, los balances de la Compañía registran pérdidas por un monto de US\$ 83.834,13 (ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América y trece centavos); por lo tanto, no hay utilidad alguna para el ejercicio fiscal 2018.

4.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, pues ha existido una administración normal y planificada en el período antes mencionado.

5.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el año 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019 se recomienda que se aumente el capital social de la empresa para superar la causal de disolución prevista en la Ley de Compañías. Se recomienda que el aumento de capital sea de, al menos, el doble del valor de las pérdidas.

Marzo de 2019.

Atentamente,



Alfredo Bonfa
Gerente General